

**EJIDO CORCOVADA
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 27, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, 13, 23, fracciones V y XV, 24, 25 de la Ley Agraria, 23, fracción I, 24, 25, 29, fracción V, 53, 55, 57 del Reglamento Interno del Ejido vigente y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los ejidatarios legalmente reconocidos del Ejido Corcovada, Municipio de Villa Hidalgo, San Luis Potosí, para que estén presentes en la **Asamblea General de Ejidatarios que tendrá verificativo a partir de las 10:30 horas del 04 de mayo del 2025, en el salón ejidal del Ejido**, lugar habitual para la celebración de asambleas, para tratar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;-----
2. En su caso, instalación legal de la Asamblea;-----
3. Integración de la Mesa de Debates;-----
4. Informe, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para enajenar, en términos de ley, una superficie de aproximadamente 426-76-74.953 hectáreas de las tierras de uso común del Ejido en favor de la persona moral CEMAT CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.;-----
5. En su caso, autorización al Comisariado Ejidal ejecutar la propuesta aprobada por la Asamblea para enajenar una superficie de aproximadamente 426-76-74.953 hectáreas de las tierras de uso común del Ejido, incluyendo las facultades suficientes y necesarias para celebrar cualquier acto jurídico;-----
6. En su caso, autorización para solicitar al Registro Agrario Nacional la inscripción de los acuerdos adoptados y del acta levantada con motivo de la Asamblea; y--
7. Clausura de la Asamblea y firma del acta correspondiente.-----

Se comunica que por tratarse de asamblea convocada en virtud de cedula de primera convocatoria, para su celebración **deberán estar presentes cuando menos la mitad más uno de los ejidatarios legalmente reconocidos**, y que los acuerdos se tomarán válidamente por mayoría de votos de los ejidatarios presentes, tendrán plena validez y serán obligatorios también para los ausentes, disidentes y para quienes se retiren antes de concluir la Asamblea.-----

Ejido Corcovada, Villa Hidalgo, San Luis Potosí, a 24 de abril del 2025.

ATENTAMENTE
EL COMISARIADO EJIDAL

Ella Rodríguez Ramírez
Ella Rodríguez Ramírez

COPresidente
VILLA HIDALGO

José Feliciano Castillo Ortega
José Feliciano Castillo Ortega
Secretario

Javier Rodríguez Ramírez
Javier Rodríguez Ramírez
Tesorero